



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33087, 184/33089,  
184/33093

20/01/2021

82471, 82473,  
82477

**AUTOR/A:** GARCÍA ADANERO, Carlos (GMx); SAYAS LÓPEZ, Sergio (GMx)

### RESPUESTA:

El Gobierno adopta junto con las Comunidades Autónomas las medidas para afrontar la pandemia del COVID-19 en un marco de cogobernanza bajo los principios de cooperación y colaboración.

En la Estrategia de vacunación COVID-19, única para todo el país, se recogen todas las medidas coordinadas con las comunidades autónomas para asegurar el éxito de la vacunación. Es un “documento vivo”, que se actualiza a medida que va aumentando el conocimiento de las vacunas autorizadas y aquellas próximas a su autorización. La Estrategia y sus actualizaciones están disponibles en:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV/home.htm>

Los criterios objetivos de reparto de las vacunas entre las Comunidades Autónomas fueron fijados en la Ponencia de Vacunas y cuenta con la aprobación de la Comisión de Salud Pública. En ambos órganos están representadas todas las Comunidades Autónomas (CCAA), de acuerdo con los porcentajes de los grupos de población establecidos.

En cuanto a la disponibilidad de dosis de vacunas, se indica que está siendo gradual, por lo que es necesario determinar el orden de prioridad de los grupos de población a vacunar en cada una de las etapas señaladas. Para ello, se ha establecido un marco ético donde prevalecen, por este orden, los principios de igualdad y dignidad de derechos, necesidad, equidad, protección a la discapacidad y al menor, beneficio social y reciprocidad. Igualmente, se han establecido cuatro criterios de riesgo: de morbilidad grave y mortalidad, de exposición, de impacto socioeconómico y de transmisión.



Las Comunidades Autónomas, con la ayuda del Ministerio de Sanidad, están trabajando para poder disponer de la logística necesaria para administrar las vacunas disponibles. Como el resto de las vacunas, el establecimiento, y ejecución del programa de vacunación es competencia de las Comunidades Autónomas.

Se está trabajando en colaboración con las Comunidades Autónomas en un registro que albergue los datos de vacunación frente a COVID-19 de todo el país. El objetivo del registro de esta vacunación es tener constancia de las dosis y de los tipos de vacunas frente a COVID-19 que se van administrando y en qué grupos de población.

Madrid, 22 de febrero de 2021

